

Corresponde
EXPTE. N°: 0044/86-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Adherir en todos sus términos a la Declaración N° 4 del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez, referente al apoyo incondicional a la aprobación del Proyecto de Ley en estudio en la Legislatura Provincial para ampliación de la competencia de la Justicia de Paz Letrada de la Provincia de Buenos Aires y su jerarquización.-

ARTICULO 2º) Remítase copia de la presente a ambas Cámaras legislativas Provinciales, al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 29 de Abril de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 00002/86